

BOLETIN INFORMATIVO N° 976
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “1°.-JUZGADOS DE PAZ, CONSULTA DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE FAMILIA, POR LA MEV - 2°.-MONITORES PARA JUZGADO DE PAZ DE MAR DEL TUYU Y PINAMAR - 3°.-EJEMPLAR DEL CPCC, LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL, REGIMEN DE MEDIACIÓN, REGLAMENTACIÓN, JUSTICIA DE PAZ LETRADA Y ACUERDO 3397 de la SCBA - 4°.-ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE DOLORES- 5°.-BANCO PROVINCIA - 6°.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD ”

Noticias Breves.-

1°.-JUZGADOS DE PAZ, CONSULTA DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE FAMILIA, POR LA MEV.-

Ante reiteradas consultas de los colegas, el Presidente en la fecha mantuvo conversación telefónica con el Licenciado Spezzi a cargo de Informática de la SCBA, con relación al tema del título y le confirmo que, mediante igual sistema que se usa ante el Juzgado de Familia Deptal, se puede acceder a la información pertinente.-Como lo recordamos en primer lugar hay que bajar el formulario de la página del Colegio, se lleva y se presenta en el Juzgado de Paz, que debe habilitar la consulta para el letrado que intervenga en el juicio.-

2°.-MONITORES PARA JUZGADO DE PAZ DE MAR DEL TUYU Y PINAMAR.-

También solicito el Presidente, al mismo funcionario, monitores e impresoras para consulta a fin de ubicarlas en las mesas de entradas de los Juzgados de Pinamar y Mar del Tuyú.-

3°.-EJEMPLAR DEL CPCC, LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL, REGIMEN DE MEDIACIÓN, REGLAMENTACIÓN, JUSTICIA DE PAZ LETRADA Y ACUERDO 3397 de la SCBA.-

Con motivo de gestiones realizadas por el Presidente, se ha editado una versión actualizada a la fecha de las menciones leyes, edición muy económica, manuel y práctica que esta a la venta en el Colegio.-

4°.-ACCION DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE DOLORES.-

Tal cual todos conocen cual fuera el resultado, se interpuso recurso de apelación, notificándonos hoy que fue rechazado, frente a lo cual y pese al fallo de la CSJN, se ha dispuesto plantear la QUEJA, al menos en el marco de los agravios contenidos a la Colegiación y letrados que contiene la decisión del Juzgado Federal de Dolores.-

5°.-BANCO PROVINCIA.-

Se siguen realizando gestiones tendientes, entre otros temas, a obtener la posibilidad del cobro de los cheques judiciales en cualquier sucursal del Bco., como asimismo, transmitirlo por endoso.-
Están muy avanzadas las posibilidades del pago de la tasa de justicia en cajeros o Bapro del mismo banco.-

6°.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-

El día jueves 4 de julio, dos empleados del Colegio van a viajar a La Plata, para interiorizarse -en el Registro de la Propiedad Inmueble- en el manejo del sistema para obtener informes de dominio, anotaciones personales, titulares de dominio, todo a través de un sistema de créditos, pudiendo cada letrado requerirlos desde su pc.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-